



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
SELLO EDITORIAL

---

## CONVOCATORIA DE PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL 2019

- 1). Presentación
- 2). Procedimiento
- 3). Criterios iniciales para la presentación de propuestas
- 4). Requisitos de los proyectos editoriales
- 5). Compromisos de los autores
- 6). Aspectos legales
- 7). Cronograma

### 1). Presentación

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha venido trabajando en la consolidación de su Sello Editorial con el propósito de identificar, registrar, acompañar, producir y difundir los avances y resultados de la generación de nuevo conocimiento científico, pedagógico, educativo, cultural y social como resultado de los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social; y de crear las condiciones para la promoción y la apropiación social de dicho conocimiento, gestada desde la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, luego de cumplir con los criterios de calidad académica y editorial. En concordancia con estos y los demás objetivos con los que fue creado el Sello Editorial (Acuerdo 47 del 21 de julio, 2015), se invita a participar en la **Convocatoria de publicaciones del Sello Editorial 2019**.

La convocatoria pretende recibir propuestas para la publicación de libros o textos universitarios en formato digital y de aquellas que presenten métodos novedosos para la organización y representación del conocimiento, las cuales permitan generar productos editoriales como soportes comunicativos y cognitivos: hipertextualidad, escrituras no secuenciales, multimedia y ediciones electrónicas (libro electrónico, e-book); así como el resultado intelectual en temas relacionados con la investigación y el desarrollo e

innovación tecnológica, con énfasis en los proyectos realizados en las diferentes áreas del conocimiento.

## **2). Procedimiento**

a. Los proyectos editoriales deben radicarse en la facultad respectiva o en el Programa de Ciencias Básicas, según pertenezca el autor o los autores.

b. Los comités de investigación de facultad y el Comité del Programa de Ciencias Básicas realizarán la evaluación de la(s) obras(s) postuladas, según los criterios establecidos en el numeral 3 de la convocatoria, teniendo en cuenta los tiempos definidos en el cronograma (numeral 7). Los proyectos editoriales con concepto favorable continuarán el proceso. Aquellos que, por el contrario, obtengan concepto desfavorable, serán devueltos a sus autores con la correspondiente evaluación, por parte de la facultad o del Programa de Ciencias Básicas, según el caso. Las facultades o el Programa de Ciencias Básicas reportarán los resultados al Comité Editorial Institucional, quien comunicará los resultados preliminares de esta fase.

c. Las facultades o el Comité del Programa de Ciencias Básicas, entregarán a la secretaría del Comité Editorial Institucional los proyectos editoriales con concepto favorable, acompañados de la evaluación respectiva. La Secretaría Técnica del Comité está a cargo del editor del Sello Editorial y recibirá las propuestas y los soportes de las mismas, cumpliendo con la hora y fecha límites establecidas según cronograma para dar continuidad al proceso.

d. La presidencia y secretaría del Comité Editorial Institucional elaborarán la respectiva acta de cierre de convocatoria con la relación de la información recibida, según numeral 7.5 del cronograma.

e. Mediante invitación abierta, Unicolmayor selecciona la entidad que se encargará de la evaluación por pares ciegos de las propuestas presentadas en el marco de la presente convocatoria.

f. El Sello Editorial – Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, sólo publicará aquellas propuestas que hubieren obtenido concepto positivo por parte de los dos evaluadores, sólo en los casos:

- favorable - favorable
- favorable - favorable con observaciones
- favorable con observaciones - favorable con observaciones.

Es de señalar que en el caso de que haya observaciones, éstas deberán ser implementadas por el autor o autores y la publicación quedará sujeta a la aprobación del par.

Para el caso de aquellas propuestas cuyos conceptos sean favorable - no favorable, se enviará a un tercer par; la suma del resultado será inapelable.

Para las propuestas que tengan conceptos no favorable - no favorable, éstas no se publicarán y serán devueltas al autor/a los autores.

g. Para la presente convocatoria un autor sólo podrá presentar un máximo de una propuesta (individual o colectiva), atendiendo específicamente a los criterios propios y establecidos para tal fin.

### **3). Criterios iniciales para la presentación de propuestas**

Los proyectos editoriales deberán estar acompañados de la respectiva valoración y concepto favorable soportado en cata del Comité de Investigaciones de Facultad o del Comité de Currículo del Programa de Ciencias Básicas. En caso que el autor de la posible publicación sea un(a) miembro del Comité, la persona deberá declararse impedida para evaluar y emitir concepto, así como no estar presente en el momento de la valoración del mismo.

Esta evaluación debe contener análisis de los siguientes criterios, cada uno de los cuales vale 10 puntos. Solo se conceptúa favorable aquella obra que sea calificada con valores iguales o superiores a 8 en cada uno de los criterios:

<b>Aspectos</b>	
<b>A</b>	Rigurosidad de la obra.
<b>B</b>	Formulación crítica en contenidos y/o de teorías.
<b>C</b>	Aporte al conocimiento.
<b>D</b>	Pertinencia editorial.
<b>E</b>	Originalidad.
<b>F</b>	Sustentación de relevancia e impacto para la comunidad académica.
<b>G</b>	Manejo adecuado de fuentes.
<b>H</b>	Normas de ortotipografía.
<b>I</b>	Estructura de la obra.
<b>J</b>	Posibilidades de circulación

### **4). Requisitos de los proyectos editoriales**

a. Toda obra propuesta en esta convocatoria deberá ser inédita (original), y no debe tener compromiso alguno con otra editorial o institución.

b. La obra debe entregarse en formato electrónico (CD/DVD), en archivo de texto Word, interlineado 1.5, redactado con claridad, en fuente Arial, 12 puntos, hoja tamaño carta, con márgenes de 2,5 cm para cada lado, resumen y *abstract* que no supere las 250 palabras. Se debe adjuntar en el mismo (CD/DVD) una versión completa del texto en formato PDF.

c. Incluir entre tres (3) y cinco (5) palabras clave y *keywords*.

d. Toda obra debe incluir, de acuerdo a la naturaleza de la misma, citas, notas a pie de página, tablas, leyendas de figuras y referencias bibliográficas, todo de acuerdo a las normas de citación y referencia propias de la disciplina. Las figuras e imágenes (foto, ilustración o dibujo) deben ser originales (o contar con la debida autorización escrita para su publicación, la cual se debe anexar) con una resolución mínima de 1280 X120 pixeles en formato TIF o JPG y deben entregarse organizadas en carpeta específica. Las imágenes se deben referenciar en el texto del documento, de acuerdo a las pautas establecidas para ello: número, título, descripción y fuente.

e. Toda obra debe ir acompañada de un párrafo con la semblanza académica del autor o los autores no superior a 200 palabras, así como los datos de ubicación: dirección, teléfono fijo y celular, direcciones electrónicas: institucional y personal; para el caso que aplique, el nombre del grupo de investigación del cual hace parte.

f. La extensión mínima de la propuesta es de 50 páginas, sin tener en cuenta las partes distintas al cuerpo de la obra (portada, portadilla, páginas de forma (legal, de presentación, de agradecimientos), tablas de contenidos, referencias, glosarios e índices.

## **5). Compromisos de los autores**

El autor o los autores de los proyectos editoriales seleccionados se comprometerán a:

a. Cumplir con la presentación de la obra en los plazos acordados en el correspondiente proceso de revisión y visto bueno, mediante firma de acta de compromiso, al momento de radicar el proyecto de publicación en el Sello Editorial.

b. Firmar documento de cesión de derechos patrimoniales con la Universidad.

c. Expresar por escrito que el total de la obra es de su autoría e inédita.

d. En caso de su aprobación y publicación, apoyar las labores de divulgación de la obra.

e. Ofrecer la información necesaria solicitada por los profesionales responsables del proceso editorial.

f. Cumplir con los tiempos establecidos para hacer llegar los respectivos ajustes, una vez reciban la retroalimentación de los pares evaluadores y de la empresa editorial encargada del diseño, diagramación y corrección de estilo de la posible publicación.

## 6). Aspectos legales

Quienes presenten propuestas deberán ser los titulares de los respectivos derechos o tener la autorización de cada uno de los autores.

Con la entrega de la propuesta de publicación y los soportes de la misma, se están aceptando los términos de esta convocatoria y se asume la responsabilidad jurídica en cuanto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que se propone para publicación.

El texto de la propuesta no debe contener ninguna referencia que dé a conocer el nombre del autor o los nombres de los autores. Dichas referencias sólo aparecerán en la presentación de la propuesta y en los documentos legales.

Es responsabilidad de los autores acatar los derechos de autor para la reproducción de todo el material utilizado y que no sea de su autoría.

Los autores de las propuestas publicadas recibirán cinco (5) ejemplares por derechos de autor en el caso de que exista una obra impresa.

El depósito legal estará a cargo del Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizará el trámite respectivo con la obtención del *International Standard Book Number* (ISBN) o el *International Standard Music Number* (ISMN), según corresponda.

La catalogación del libro que facilita su ubicación en las bases de datos bibliográficas y demás estará a cargo de la Biblioteca de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

## 7). Cronograma

Fase	Actividad	Responsable	Fecha	
			Inicial	Final
1	Apertura de la convocatoria	Sello Editorial	23/04/2019	
2	Entrega de proyectos editoriales	Autores Decanaturas / Dirección Programa de Ciencias Básicas	29/04/2019	16/08/2019

Fase	Actividad	Responsable	Fecha	
			Inicial	Final
3	Evaluación interna de proyectos editoriales y socialización de información a autores	Consejo de Facultad / Comité de Investigación de Facultad / Comité del Programa de Ciencias Básicas	20/08/2019	
4	Recepción de proyectos editoriales y verificación de requisitos	Sello Editorial	09/09/2019	
5	Elaboración de acta de cierre de convocatoria	Presidencia y secretaría del Comité Editorial Institucional	13/09/2019 12:00m	
6	Presentación de los proyectos editoriales recibidos	Sello Editorial ante Comité Editorial Institucional	16/09/2019	20/09/2019
7	Proceso de invitación para prestar el servicio de pares académicos para la evaluación de los proyectos editoriales recibidos	Sello Editorial / Oficina de Investigaciones / División de Servicios Administrativos	13/09/2019	15/10/2019
8	Evaluación de las obras por pares externos	Entidad contratada	16/10/2019	04/12/2019
9	Presentación de resultados de evaluación por pares externos	Sello Editorial ante Comité Editorial Institucional	05/12/2019	10/12/2019
10	Publicación de resultados de evaluación de pares.	Presidencia y secretaría del Comité Editorial Institucional	11/12/2019	13/12/2019

**Nota:**

Cualquier texto producto de plagio (en su totalidad o en partes), al igual que imágenes sin permiso de publicación (copia de otro-no referenciado y tomado como propio) viola las normas establecidas por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual –OMPI– y la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Colombia –DNDA–, por lo que el autor o autores se harán responsables de las consecuencias legales que se puedan presentar, tanto a nivel institucional como ante las entidades correspondientes.

**Información**

Sello Editorial

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Carrera 13 No. 38-29, Edificio San Juan P.H. – Piso 9

selloeditorial@unicolmayor.edu.co

<http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=4000>